

Condiciones generales de venta de Universign SaaS para el producto U1

Las presentes Condiciones Generales de Venta SaaS (en lo sucesivo, las "**Condiciones Generales**") **tienen por objeto** regular la suscripción a los Servicios propuestos por Cryptolog International, SAS con un capital de 883.527 euros, cuyo domicilio social se encuentra en 5-7 rue du Faubourg Poissonnière, 75009 París, Registro Mercantil y de Sociedades de París nº 439 129 164, a un Cliente (en lo sucesivo, el "**Universigno**") a través de una Orden de Pedido.

Se complementan con las Condiciones Generales de Uso de un Espacio de Trabajo (en lo sucesivo, "**CGU**") que se aplican al Cliente y a los Usuarios de su Espacio de Trabajo.

DEFINICIONES

Salvo que se indique lo contrario, los términos en mayúscula tienen el significado que se les atribuye en este artículo y pueden utilizarse en singular o en plural, según el contexto.

Suscripción: se refiere a la suscripción que permite al Cliente acceder al/los Servicio(s) incluyendo un número de Sobres o unidades definidas y acordadas entre las Partes en la Orden de Compra.

Anomalía: significa cualquier defecto en el diseño o producción del Paquete de Software, independiente del mal uso, manifestado por un mal funcionamiento que impida que las funcionalidades del Servicio operen de acuerdo con su Documentación. Debe ser reproducible por Universign.

API: se refiere a la interfaz de acceso programático a los Servicios Universign.

Autenticación: se refiere al proceso utilizado para confirmar la identificación electrónica de una persona física o jurídica.

Autoridad de Sellado de Tiempo (o CST): la autoridad responsable de la aplicación de la Política de Sellado de Tiempo y de la emisión y correcta gestión de las Marcas de Tiempo. A efectos del presente documento, la Autoridad de Sellado de Tiempo es la CST de Universign.

Autoridad de Certificación (o AC): se refiere a la autoridad encargada de la creación, emisión, gestión y revocación de Certificados en el marco de la Política de Certificación. A los efectos del presente documento, la Autoridad de Certificación que emite todos los Certificados asociados al Servicio es la AC Universign.

Hoja de Pedido: significa cualquier presupuesto, propuesta comercial u hoja de pedido emitida por Universign y firmada por el Cliente para solicitar uno o más Servicios en virtud del presente Contrato.

Sello Electrónico: se refiere al proceso utilizado para garantizar la integridad de un Documento sellado e identificar el origen de este Documento mediante el Certificado utilizado para sellarlo.

Cliente: se refiere a un Usuario que ha firmado un Formulario de Pedido con Universign.

Condiciones Generales de Uso (o CGU): se refiere a las condiciones generales de uso aplicables a todos los Servicios prestados por Universign. Están disponibles en el Sitio Web.

Condiciones Específicas de Uso (o CSU): se refiere a las condiciones específicas de uso del Servicio que regulan. Están disponibles en el Sitio Web.

Condiciones Generales de Uso de un Espacio de Trabajo (o CGUET): son las condiciones generales de acceso y uso de los Servicios aplicables a los Clientes que crean y gestionan Espacios de Trabajo bajo su responsabilidad y a los Usuarios que son invitados a utilizarlos por un Cliente.

Condiciones Generales de Uso para Cuentas Personales (o CGUCP): se refiere a las condiciones generales de uso aplicables a los Usuarios que deseen beneficiarse de Servicios específicos. Están disponibles en el Sitio Web.

Condiciones Generales de Uso (Firmante, Validador) (o CGUSV): las condiciones generales de uso aplicables a un Firmante que utilice el Servicio de Firma Electrónica.

Consumo: se refiere al número total de Sobres, Sellos Electrónicos o Sellos de Tiempo realmente consumidos durante un periodo de facturación.

Marca de tiempo: se refiere a una estructura que vincula un Documento a un momento concreto en el tiempo, estableciendo así la prueba de que existió en ese momento.

Documento electrónico o Documento: se refiere a todos los datos estructurados que pueden ser procesados por el Servicio.

Documentación: significa la documentación funcional y técnica proporcionada por Universign como parte de la ejecución del Contrato en relación con el uso de los Servicios.

Datos: se refiere a toda la información y datos transmitidos por el Cliente, generados por la implementación del Servicio o procesados por éste.

Datos Personales: se refiere a toda la información y datos personales relativos al Cliente o a los Usuarios transmitidos a Universign con el fin de llevar a cabo los Servicios.

Avería: se refiere a cualquier interrupción del Servicio observada por Universign que resulte en la imposibilidad para un Cliente de conectarse a la Plataforma.

Sobre: se refiere a un archivo electrónico que contiene uno o más Documentos que son objeto de una transacción iniciada que a su vez incluye una o más Firmas Electrónicas.

Espacio de trabajo: se refiere a los recursos informáticos asignados al Cliente por Universign y que permiten al Cliente invitar a Usuarios a utilizar los Servicios.

Sellado de tiempo: se refiere a un proceso por el cual es posible certificar, mediante sellos de tiempo, que un Documento existió en un momento determinado.

Identificación: se refiere al proceso de utilizar datos o medios de identificación personal para identificar de forma única a una persona física o jurídica, o a una persona física que representa a una persona jurídica.

Paquete informático: se refiere a un conjunto de programas, procedimientos y reglas, y posiblemente documentación, relativos al funcionamiento de un sistema de tratamiento de la información.

Por **Actualizaciones** se entienden las sucesivas versiones de la Plataforma que contengan mejoras técnicas y/o funcionales, proporcionadas por Universign. Las actualizaciones incluyen todas las modificaciones realizadas en la Plataforma para ponerla al día con los cambios normativos y los cambios que afectan al entorno operativo.

Operador de Registro: se refiere al operador responsable de verificar la identidad de un solicitante de Certificado cuando se solicita un Certificado. La función de Operador de Registro puede delegarse en una o varias personas autorizadas por el Cliente en virtud de un contrato de Operador de Registro Delegado.

Plataforma: se refiere a la infraestructura técnica compuesta por todo el hardware, paquetes de software, sistema operativo, base de datos y entorno gestionados por Universign o sus subcontratistas sobre los que funcionará el Paquete de Software. Permite la prestación del Servicio en modo SaaS. Es directamente accesible de forma remota a través de Internet directamente en el Sitio Web o por medio de un smartphone o tableta táctil.

Política de Protección de Datos Personales o PDPP: significa el documento que establece la información relativa a los datos personales procesados por Universign como parte de los Servicios, los fines y la base de dicho procesamiento, el intercambio de dichos

datos con terceros y los derechos aplicables a los Usuarios que hayan transmitido dichos datos.

SaaS (Software as a Service): se refiere al modo de acceso al Servicio. Este acceso se realiza de forma remota a través de Internet mediante la conexión a la Plataforma compartida alojada en los servidores de Universign y sus subcontratistas.

Servicio(s): se refiere al servicio(s) de Firma Electrónica, Sello Electrónico o Sellado de Tiempo y servicios asociados que Universign se compromete a prestar al Cliente en modo SaaS.

Firmante: se refiere a la persona física que desea realizar o ha realizado una Transacción con el Cliente utilizando el Servicio.

Firma Electrónica: se refiere al proceso utilizado para garantizar la integridad de un Documento firmado e identificar a la persona que lo estampa. En los términos del Contrato, Universign proporcionará al Cliente, a elección de éste, una Firma Electrónica de nivel 1, nivel 2 o nivel 3.

Página web: hace referencia a la página web www.universign.com.

Almacenamiento: se refiere al servicio asociado al Servicio de Firma Electrónica Universign, consistente en la posibilidad de almacenar Documentos firmados mediante el Servicio en la Plataforma.

Transacción: significa el proceso entre el Cliente y el Firmante durante el cual el Firmante firma un Documento Electrónico ofrecido por el Cliente utilizando el Servicio.

Usuario: se refiere a una persona física que es miembro de al menos un Espacio de Trabajo y que, en este contexto, dispone de una cuenta con derechos y obligaciones específicos en función de su función, para poder utilizar los Servicios con fines profesionales. El Usuario que utiliza un Servicio dentro de un Espacio de Trabajo actúa bajo la responsabilidad contractual del Cliente que está en el origen de su creación.

ARTÍCULO 1 - FINALIDAD

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones en las que Universign presta al Cliente el/los Servicio(s) identificado(s) en la Orden de Pedido.

ARTÍCULO 2 - DOCUMENTOS CONTRACTUALES

El contrato entre Universign y el Cliente se compone de los siguientes documentos contractuales presentados en orden jerárquico de valor jurídico decreciente (en adelante, el "**Contrato**"):

- La Orden de Pedido que las partes han acordado utilizar para solicitar los Servicios;
- Las presentes Condiciones Generales y sus apéndices, que forman un todo indivisible con las CGU/CSU o CGUET, las CGUUCP, las CGUUSV y las PPDP;
- Cualquier apéndice adjunto a la(s) Orden(es) de Compra.

Además, se informa al Cliente de que el contrato formado entre Universign y el Firmante se compone de los siguientes documentos contractuales presentados en orden jerárquico de valor legal decreciente:

- Las políticas relativas al Servicio publicadas en el Sitio Web ;

- CGU/CSU o CGUSV y PPDP ;

- CGUCP, CGUET, si procede ;

En caso de contradicción entre una o varias disposiciones de los documentos mencionados, prevalece el documento de rango superior.

El Cliente reconoce que la aceptación del Contrato excluye la aplicación de cualesquiera condiciones generales de compra no aceptadas expresamente por Universign.

En este último caso, todos los documentos contractuales enumerados anteriormente prevalecerán sobre las condiciones generales de compra del Cliente, a pesar de cualquier cláusula en contrario.

Ninguna anotación particular añadida a mano por el Cliente en las Hojas de Pedido tendrá valor alguno si no es expresamente aceptada por Universign.

Universign se reserva el derecho de modificar estas Condiciones Generales en cualquier momento y sin previo aviso. Las Condiciones Generales aplicables serán las vigentes en la fecha del Pedido realizado por el Cliente.

Las Condiciones Generales aplicables y las versiones anteriores están permanentemente accesibles en el Sitio Web, en un formato que permite su impresión y/o descarga por parte del Cliente.

Las Condiciones Generales son sistemáticamente validadas por el Cliente en el marco de cualquier Pedido, y el Cliente declara haberlas leído y aceptado sin reservas.

ARTÍCULO 3 - PEDIDOS

La venta de los Servicios se considera completa una vez que Universign ha emitido una oferta que ha sido expresamente aceptada por el Cliente (validación, firma de la Orden de Pedido del Cliente o pago de la totalidad o parte de los Servicios).

Dentro de los límites de las posibilidades de Universign, cualquier cambio en el pedido solicitado por el Cliente sólo se tendrá en cuenta después de que el Cliente haya firmado una nueva Hoja de Pedido específica y se haya ajustado el precio si es necesario.

ARTÍCULO 4 - ENTRADA EN VIGOR - DURACIÓN

Salvo que se especifique otra cosa en la Orden de Pedido, el Contrato entrará en vigor en la fecha de la firma de la Orden de Pedido por el Cliente por un plazo inicial de doce (12) meses. Salvo que el Contrato sea resuelto por una de las Partes tres (3) meses antes de la fecha de vencimiento inicial, el Contrato se renovará por acuerdo tácito por periodos sucesivos de doce (12) meses, salvo resolución expresa por una de las Partes mediante carta certificada tres (3) meses antes de la fecha de aniversario del Contrato.

Los sobres o unidades adquiridos como parte de una Suscripción anual que no se hayan utilizado durante el año en cuestión no se trasladarán al año siguiente ni serán reembolsados por Universign al Cliente.

En caso de que el Cliente consuma Sobres o unidades por encima del número de Sobres o unidades incluidos en la Suscripción anual, Universign facturará al Cliente los Sobres o unidades consumidos por encima de la Suscripción al coste unitario indicado en la Orden de Pedido. La factura que especifique el número de Sobres o unidades consumidas por encima de la Suscripción contratada por el Cliente, así como el coste total asociado, será enviada por Universign al final de cada mes en cuestión, de conformidad con las condiciones de facturación y pago especificadas en el artículo 8.1 del presente documento.

ARTÍCULO 5 - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligación del cliente

En virtud del Contrato, el Cliente se compromete a :

- Asegurarse, antes de la puesta en marcha del Servicio y en relación con la Documentación, de que dispone de los medios necesarios para utilizar el Servicio;

- Implantar y mantener procedimientos apropiados para el uso del Paquete de Software y disponer de un conjunto de recursos adecuados para su implantación y funcionamiento;
- Disponer de personal cualificado para dicha aplicación y funcionamiento, y asegurarse de que su personal está formado en el uso de los programas en cuestión;
- Tener en cuenta y aplicar los consejos de Universign y cumplir sus advertencias;
- proporcionar a Universign información precisa para el uso del Servicio; y
- Acceder al Servicio a través de la API de conformidad con la Documentación.

El Cliente puede acceder remotamente a la Plataforma mediante un identificador, cuya seguridad garantiza el Cliente. El Cliente es responsable del almacenamiento y uso de su identificador. Tomará todas las medidas necesarias para evitar el uso no autorizado o fraudulento del Servicio utilizando su identificador. En caso de que el Cliente observe o sospeche un uso no autorizado o fraudulento de su identificador o cualquier otra violación de la seguridad, deberá alertar inmediatamente a Universign a través del servicio de soporte.

Universign no se hace responsable de las consecuencias perjudiciales que puedan derivarse del uso de la Plataforma por un tercero no autorizado, como consecuencia de un fallo o negligencia por parte del Cliente.

5.2 Obligación de Universign

Universign tiene la obligación general de asesorar e informar al Cliente durante la ejecución del Servicio y se compromete a prestar los servicios de conformidad con el Servicio descrito en el Contrato y sus anexos.

Universign enviará al Cliente, a petición de éste, la Documentación incluyendo las especificaciones funcionales del Servicio así como las especificaciones técnicas necesarias para su utilización.

5.3. Deber de cooperación

Las Partes se comprometen a ejecutar el Contrato lealmente y de buena fe y a prestarse mutuamente cooperación y asistencia.

ARTÍCULO 6 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

6.1. Acceda a

Los Servicios son accesibles en Internet a través del Sitio Web o de la API.

6.2. Particularidades relativas a los Servicios prestados

La descripción de los Servicios de Firma Electrónica, Sello Electrónico, Sellado de Tiempo, Retención de Firma/Sello y Validación solicitados como parte de una Orden de Pedido se describen en el Apéndice "Descripción de los Servicios que pueden solicitarse" de estas Condiciones Generales y se prestan de conformidad con las CGU o CGUET aplicables.

6.3. Disponibilidad

El acceso a la Plataforma está disponible 7 días a la semana, 24 horas al día.

Se informa al Cliente de que la conexión al Servicio se realiza a través de la red Internet. Se advierte al Cliente de los riesgos técnicos que pueden afectar a esta red y provocar ralentizaciones o indisponibilidades que imposibiliten la conexión. Universign no se hace responsable de estas ralentizaciones y/o indisponibilidades, y llama especialmente la atención del Cliente sobre la importancia de elegir su proveedor de acceso a Internet.

Universign facilita al Cliente información sobre la disponibilidad del Servicio a través de la url <http://status.universign.com/>. Universign ofrece la posibilidad de suscribirse a un sistema de notificación de incidencias de funcionamiento del Servicio a través de este sitio.

6.4. Asistencia en línea y actualizaciones

Universign se compromete a proporcionar asistencia en línea y Actualizaciones con el fin de mejorar continuamente la calidad y/o funcionalidad del Servicio para sus Clientes.

6.4.1. Asistencia en línea

En virtud del Contrato, Universign presta asistencia a los Servicios mediante un equipo de técnicos de apoyo.

Sólo se puede contactar con el servicio de asistencia por correo electrónico entre las 9.00 y las 18.00 horas, de lunes a viernes excepto festivos (hora francesa), en la dirección support@universign.eu.

La asistencia consiste en dar respuesta a las averías y anomalías encontradas y comunicadas por los Clientes al utilizar los Servicios.

Los servicios de asistencia en línea no cubren los problemas relacionados con hardware y software no suministrados por Universign, ni los relacionados con las redes del Cliente.

6.4.2. Suministro de actualizaciones

Universign se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para que las Actualizaciones realizadas no afecten al nivel de cumplimiento reglamentario y normativo del Servicio.

En el caso de que una Actualización degrade el rendimiento y/o funcionalidad del Servicio e impacte específicamente en el uso del Servicio por parte del Cliente, Universign se compromete a mantener, en las condiciones aquí establecidas, la versión funcional del Servicio anterior a la Actualización, durante un periodo de seis (6) meses o hasta una nueva Actualización funcional.

Universign decide unilateralmente cualquier actualización.

Actualizaciones correctivas

El mantenimiento correctivo afecta exclusivamente al paquete de software.

Universign es responsable de corregir cualquier anomalía identificada. Universign también podrá comunicar una solución alternativa a las Anomalías identificadas por el Cliente. La Anomalía deberá comunicarse a Universign con la precisión suficiente para que Universign pueda intervenir.

Actualizaciones mejorables

El mantenimiento de las actualizaciones se lleva a cabo poniendo a disposición la última versión comercial del Paquete de programas informáticos a través de la Plataforma.

6.4.3. Limitaciones técnicas a la asistencia en línea y al suministro de Actualizaciones

Los servicios de asistencia y mantenimiento en línea no incluyen ninguna intervención de Universign causada por :

- Uso del Paquete de Software que no se ajuste a la Documentación, a las instrucciones de uso o a su finalidad prevista, o uso anormal, por cualquier motivo (negligencia, error de manejo, accidente, etc.);
- Un problema de compatibilidad entre el Servicio y cualquier otro equipo del Cliente derivado del incumplimiento por parte del Cliente de los requisitos técnicos previos;
- Fallo de uno de los elementos que componen el entorno de software del Cliente (sistema operativo, otros programas o paquetes de software, sistemas de red, etc.);

- En general, el incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones derivadas del Contrato.

ARTÍCULO 7- PRECIO DE LOS SERVICIOS

Los Servicios se prestan a los precios vigentes el día en que se realiza el Pedido, en las condiciones descritas en la Orden de Pedido. Los precios podrán ser revisados en las condiciones descritas en el Artículo 9 - Revisión.

Todos los precios son netos y no incluyen impuestos.

ARTÍCULO 8 - CONDICIONES DE PAGO

8.1. Facturación - Condiciones y plazos de pago

Salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Pedido, el coste de la suscripción a un Servicio se facturará anualmente a mes vencido (i) en cuanto se firme la Orden de Pedido para el primer año, y (ii) en cada fecha aniversario del Contrato.

Los demás gastos relacionados con el Servicio se facturan a mes vencido.

Salvo que se indique lo contrario en la Orden de Pedido, las facturas emitidas por Universign tienen en cuenta las disposiciones fiscales y de Seguridad Social vigentes y, en caso de modificación de las mismas, las variaciones de precio resultantes surtirán efecto desde el día de su aplicación.

Todas las facturas son pagaderas en un plazo de treinta (30) días a partir de su fecha de emisión mediante domiciliación bancaria.

A este respecto, el Cliente se compromete a proporcionar el Mandato SEPA necesario para ejecutar la Orden de Pedido antes de la fecha de su firma.

No obstante lo dispuesto en el artículo 1342-10 del Código Civil francés, se acuerda expresamente que en caso de que se adeuden varias facturas y el Cliente realice un pago parcial, Universign será libre de asignar dicho pago como considere oportuno.

8.2. Exclusión del descuento

Universign no concederá descuento alguno por el pago al contado o en un plazo inferior al establecido en estas Condiciones Generales o en la factura emitida por Universign.

8.3. Sanciones por demora

En caso de retraso en el pago de las sumas adeudadas por el Cliente después de la fecha de pago indicada en la factura enviada al Cliente, se adeudarán automáticamente y de pleno derecho a Universign, sin ninguna formalidad o requerimiento previo, penalizaciones por retraso calculadas a la tasa anual del 20% del importe, IVA incluido, del precio de los Servicios indicado en dicha factura, que darán lugar al pago inmediato de la totalidad de las sumas adeudadas a Universign por el Cliente, sin perjuicio de cualquier otra acción que Universign pueda tener derecho a emprender contra el Cliente a este respecto. Además, se adeudará una indemnización fija de cuarenta (40) euros por cada factura afectada por el retraso en el pago, correspondiente a los costes de cobro, de conformidad con las condiciones establecidas por decreto.

El Cliente no podrá invocar en ningún caso la falta de consumo de todos los Sobres o unidades previstos en la Orden de Compra para retrasar el pago de una factura.

8.4 Suspensión del servicio - Anulación de los servicios

En caso de incumplimiento de las condiciones de pago establecidas anteriormente, Universign se reserva asimismo el derecho de suspender o cancelar la prestación de los Servicios solicitados por el Cliente. También se reserva el derecho de suspender el cumplimiento de sus obligaciones y de reducir o cancelar cualquier descuento concedido al Cliente.

ARTÍCULO 9 - REVISIÓN

9.1 Indexación anual

El precio se revisará anualmente, limitándose, no obstante, el incremento de la tarifa a una vez que la variación del índice Syntec revisado se incremente en un dos por ciento (2%), entendiéndose que la variación del índice Syntec revisado utilizada será la observada durante todo el periodo transcurrido desde la última revisión de precios aplicada por Universign.

De conformidad con el artículo 1167 del Código Civil francés, en caso de desaparición del índice seleccionado, las Partes utilizarán el índice más próximo. El precio se calculará entonces sobre la base del índice sustitutivo, utilizando el coeficiente de correlación necesario.

En caso de litigio derivado de la aplicación del nuevo índice, se atribuye expresamente la competencia al Presidente del Tribunal de Comercio de París.

9.2 Modificación del precio en caso de cambios en el/los Servicio(s)

Además, Universign se reserva el derecho a modificar el precio del/de los Servicio(s) suscrito(s) por el Cliente, en particular en caso de cambios en la normativa aplicable o en las tarifas aplicadas por los operadores o subcontratistas, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, previa notificación por escrito al Cliente al menos tres (3) meses antes de la fecha de entrada en vigor de las nuevas tarifas aplicables. El Cliente tendrá la opción de rescindir el Contrato notificándolo a Universign por carta certificada dentro del plazo especificado. Transcurrido el plazo de preaviso de tres (3) meses y sin notificación por parte del Cliente, las nuevas tarifas entrarán automáticamente en vigor.

ARTÍCULO 10 - RESPONSABILIDAD

Universign se compromete a tener todo el cuidado razonable en la prestación de los Servicios de acuerdo con las mejores prácticas de su profesión y en colaboración con el Cliente, pero sólo se le puede exigir una obligación de medios.

Universign no podrá ser considerada responsable en ningún caso por daños distintos de los que resulten directa y exclusivamente de un fallo en la ejecución del Servicio solicitado.

Universign no se hace responsable en caso de uso del Servicio que no cumpla con la GCU/CSU o CGUET, en caso de aplicación descuidada o no aplicación de los consejos de uso proporcionados como parte de la asistencia o consejos que no provengan de la propia Universign.

Universign no será responsable en caso de imposibilidad de acceso a los Servicios por causas ajenas a su voluntad.

En el caso de que Universign sea considerada responsable, por cualquier razón y cualquiera que sea la base legal invocada o retenida, todos los daños combinados y acumulados serán, por acuerdo expreso, limitados a la cantidad, sin impuestos, pagada por el Cliente a cambio del Servicio en cuestión durante los doce (12) meses anteriores al evento que dio lugar al daño.

ARTÍCULO 11 - PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Partes declaran que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual, en particular derechos de autor, derechos sobre diseños, derechos sobre patentes y derechos sobre marcas, necesarios para celebrar y ejecutar el Contrato.

Cada una de las Partes sigue siendo titular de todos sus derechos de propiedad intelectual u otros derechos relativos a sus elementos utilizados por la otra Parte en el marco del Contrato, tales como los logotipos, marcas o signos distintivos de cada una de las Partes, sin que pueda recurrirse a ninguna modificación o adaptación sin el consentimiento expreso de la Parte titular de los derechos.

El Contrato no transfiere ninguno de estos derechos de una Parte a la otra.

No obstante, cada una de las Partes concede a la otra, durante la vigencia del Contrato, un derecho personal, intransferible y no exclusivo de utilizar todos los elementos que le pertenezcan y que sean necesarios o útiles para la ejecución exclusiva del Contrato y, en particular, para la prestación y el funcionamiento del Servicio.

Universign garantiza que posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre el Servicio, y conserva los derechos de propiedad intelectual sobre el Paquete de Software. El Servicio, las copias de seguridad, así como la API asociada y la Documentación, sujetos a las disposiciones del Código de Propiedad Intelectual francés, son y seguirán siendo propiedad de Universign. El Cliente se compromete a no infringir directa o indirectamente los derechos de Universign.

El Cliente se compromete a tomar todas las medidas necesarias con respecto a los usuarios autorizados y a cualquier persona externa que pueda tener acceso a la Plataforma, para garantizar el secreto y el respeto de los derechos de propiedad de dicho Paquete de Programas.

En particular, el Cliente se compromete a tomar todas las medidas necesarias para que su personal no conserve ninguna documentación o reproducción del Paquete de Programas fuera de su lugar de producción.

Los derechos concedidos al Cliente en virtud del Contrato se refieren exclusivamente al derecho a utilizar el Servicio, la Documentación y la API asociada durante la vigencia del Contrato. La concesión de este derecho de uso del Servicio en virtud del Contrato no conlleva la cesión de ningún derecho de propiedad;

Universign autoriza al Cliente a duplicar la Documentación total o parcialmente, a realizar modificaciones si fuera necesario, y a distribuirla en sus servicios, de conformidad con el Código de Propiedad Intelectual francés. Cualquier cambio realizado por el Cliente en la Documentación se hará bajo su propia responsabilidad.

ARTÍCULO 12 - FALSIFICACIÓN DE LA GARANTÍA

En caso de reclamación de que el Paquete de Software infringe un derecho de propiedad intelectual, Universign podrá, a su elección y a sus expensas, sustituir o modificar todo o parte del Paquete de Software, u obtener para el Cliente una licencia de uso del Paquete de Software, con el fin de que el Cliente pueda seguir utilizando el Servicio, siempre que el Cliente haya cumplido las siguientes condiciones:

- Que el Cliente ha aceptado y cumplido todas sus obligaciones en virtud del presente documento;

- Que el Cliente haya notificado a Universign, en el plazo de una semana, por escrito, la acción de infracción o la declaración que haya precedido a esta acción;
- Universign está en condiciones de asegurar la defensa de sus propios intereses y los del Cliente, y para ello, que el Cliente colabore lealmente con Universign aportando todos los elementos, información y asistencia necesarios para llevar a cabo dicha defensa.

Si ninguna de estas medidas puede preverse razonablemente, Universign podrá decidir unilateralmente rescindir el Contrato y reembolsar al Cliente los honorarios pagados en virtud del Contrato.

Las disposiciones de este artículo definen todas las obligaciones de Universign con respecto a la infracción de patentes y derechos de autor como resultado del uso del Servicio.

ARTÍCULO 13 - RESCISIÓN

En caso de incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones en virtud del presente, Universign podrá rescindir el Servicio ipso iure y sin ninguna formalidad en particular, si el Cliente no subsana su incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión de la notificación escrita enviada por Universign.

Tras la notificación de rescisión, la cuenta de usuario del Cliente seguirá siendo accesible hasta el último día del mes siguiente a la recepción de la fecha en la que se tenga en cuenta la rescisión. No obstante, no podrá utilizarse ningún Servicio (Sello Electrónico, Firma Electrónica, Sellado de Tiempo, etc.) después de la fecha en que se tenga en cuenta la rescisión del Servicio, y la cuenta del Cliente seguirá siendo accesible únicamente a efectos de consulta. Las operaciones en curso en la fecha de rescisión del Servicio quedarán anuladas.

La resolución anticipada o la no renovación por denuncia del Contrato por parte del Cliente no dará derecho al Cliente a la devolución de las cantidades cobradas por Universign en concepto de Suscripción anual y de los Servicios facturados mensualmente, ni de los importes de los Sobres o unidades no utilizados.

ARTÍCULO 14 - CONFIDENCIALIDAD

En virtud del presente Contrato, se acuerda expresamente que toda la información relativa a las Partes, sus miembros, su personal, sus proveedores, su equipo, sus métodos operativos y/o su organización o cualquier otra información que pueda estar relacionada con su actividad, que pueda ser transmitida por cualquier medio, por las Partes en el contexto o con vistas a la prestación del Servicio por Universign en aplicación del Contrato o de la que las Partes puedan tener conocimiento en el curso del Contrato, es estrictamente confidencial.

A tal fin, las Partes se comprometen a :

- No utilizar, directa o indirectamente, de cualquier forma y con cualquier fin, la totalidad o parte de la información por cuenta propia o de terceros, ni permitir dicho uso.
- No divulgar a terceros ninguna información transmitida o puesta en su conocimiento por la otra Parte o revelada en el curso de los servicios prestados por cuenta del Cliente, en cualquier calidad y de cualquier manera;
- No modificar ni hacer modificar por ningún medio la información o los datos suministrados, fuera de lo previsto en el Contrato, y respetar las normas de seguridad relativas a su confidencialidad;
- Mantener toda la información, Documentos o Datos transmitidos por la otra Parte en las mismas condiciones de seguridad que sus propios Datos o documentos confidenciales;
- Respetar y hacer que su personal, sus agentes y subcontratistas u otros respeten las salvaguardas y medidas de seguridad adoptadas tanto en materia de seguridad lógica de los equipos, programas informáticos y redes, como para garantizar la confidencialidad y seguridad de los elementos facilitados a la otra Parte o de los que ésta haya podido tener conocimiento en el marco o en relación con el Contrato o los Servicios que se le encomienden en aplicación del mismo.

Los subcontratistas de Universign no se consideran terceros a efectos de este artículo.

Este compromiso de confidencialidad durará toda la duración del Contrato y continuará durante tres (3) años después de su expiración.

La obligación que incumbe a las Partes no se aplica a la información cuya divulgación haya sido autorizada por la otra Parte.

Se especifica que el Contrato, sus apéndices y modificaciones también son confidenciales y no podrán ser comunicados a terceros sin el acuerdo de las Partes, con la excepción expresa de las obligaciones de divulgación a las que Universign estaría obligada en virtud de obligaciones legales o en el contexto de procedimientos judiciales, y los supuestos necesarios para la correcta ejecución por las Partes del presente contrato.

ARTÍCULO 15 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Universign cumple con la normativa francesa y europea que le es aplicable en su calidad de proveedor de servicios de confianza. Universign no está obligada a asumir las obligaciones legales y administrativas del Cliente, incluidas las relativas a los Servicios prestados en virtud del Contrato.

Es responsabilidad del Cliente velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que le sean de aplicación, sin que pueda exigirse responsabilidad alguna a Universign.

La utilización de dichos Servicios por Firmantes que no se encuentren en el país en el que el Cliente haya registrado su domicilio, aunque no esté expresamente prohibida, siempre que se respeten las disposiciones contractuales, no permitirá en ningún caso al Cliente hacer valer sus derechos fuera de la Unión Europea.

De conformidad con la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/115, de 8 de septiembre de 2015, las cualificaciones y certificaciones de los servicios fiduciarios prestados por Universign pueden consultarse en <https://eidas.ec.europa.eu/efda/tl-browser/#/screen/home> (*sitio web de publicaciones de la Comisión Europea*).

ARTÍCULO 16 - DATOS PERSONALES

Las Partes cumplirán en cualquier circunstancia la normativa que les sea aplicable en materia de protección de Datos Personales, en particular las disposiciones de la Ley francesa de Protección de Datos nº 78-17 de 6 de enero de 1978 modificada, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante "**RGPD**") y la Orden nº 2018-1125 de 12 de diciembre de 2018, y se esforzarán por tratar los Datos Personales de forma diligente y confidencial.

16.1. Universign actuando como Controlador de Datos Personales

Universign procesa los Datos Personales necesarios:

- Para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables a los proveedores de servicios de confianza;
- Crear y conservar pistas de auditoría y archivos de pruebas;
- Garantizar la neutralidad de las operaciones de Firma.

En este contexto, Universign actúa como "Responsable del tratamiento" en el sentido de la Ley nº 78-17 de 6 de enero de 1978 modificada y del RGPD.

Las características de este tratamiento y la forma en que se lleva a cabo se exponen en el apéndice "Tratamiento y seguridad de los datos personales en virtud del Contrato".

16.2. Universign actuando como controlador conjunto de Datos Personales

En su caso, si el Cliente ha suscrito el servicio de Almacenamiento y Conversión de Documentos Firmados, el tratamiento de los Datos Personales se realiza bajo la responsabilidad conjunta de Universign y el Cliente.

Esta responsabilidad conjunta se entiende en el sentido del RGPD.

Las características de este tratamiento y los procedimientos para su aplicación se exponen en el Apéndice "Tratamiento y seguridad de los datos personales en virtud del contrato".

ARTÍCULO 17 - DISPOSICIONES VARIAS

Fuerza mayor: *En caso de que se produzca un caso de fuerza mayor*, tal y como lo entiende habitualmente la jurisprudencia de los tribunales franceses, ninguna de las Partes podrá ser considerada responsable del incumplimiento de una de sus obligaciones contractuales. La Parte que invoque el beneficio de la fuerza mayor deberá informar a la otra Parte lo antes posible mediante el envío de una carta certificada con acuse de recibo. Esta carta incluirá una breve descripción del acontecimiento que presente las características de la fuerza mayor, así como una estimación de su duración, e informará a la otra Parte de las consecuencias normalmente previsibles de la fuerza mayor sobre la ejecución del Contrato.

La ejecución del Contrato se suspenderá inicialmente por un periodo de quince (15) días.

Si la fuerza mayor se prolonga más allá de este plazo, cualquiera de las Partes podrá rescindir el Contrato mediante carta certificada con acuse de recibo, surtiendo efecto la rescisión quince (15) días después de su recepción.

Los servicios no prestados en caso de fuerza mayor o caso fortuito no dan derecho al cliente al pago.

Notificaciones: Cualquier queja o notificación de un Cliente debe ser enviada a Universign por correo a su domicilio social en 5-7, rue du Faubourg Poissonnière - 75009 París o a través de los formularios disponibles en el Sitio Web.

Nulidad parcial: La declaración de nulidad o ineficacia de alguna estipulación del Contrato no conlleva automáticamente la nulidad o ineficacia de las demás estipulaciones, salvo que como consecuencia de ello se altere el equilibrio del Contrato.

Compromisos de las partes: Las Partes acuerdan que la validación de la Orden de Pedido, la celebración y la renovación del Contrato, así como el pago de los honorarios y/o facturas emitidas, implican que el Cliente ha leído y aceptado las Condiciones Generales vigentes en la fecha de dicha validación, celebración, renovación o pago. El Cliente queda informado de que las presentes Condiciones Generales son accesibles desde el Sitio Web de conformidad con los artículos 1125 y 1127-1 del Código Civil francés.

Las versiones anteriores de las Condiciones Generales también están disponibles en el Sitio Web. Las Partes acuerdan que dicha disponibilidad es meramente informativa y no implica la aplicabilidad de dichas versiones anteriores.

Se entiende que las presentes Condiciones Generales anulan y sustituyen a cualesquiera Condiciones Generales previamente acordadas entre las partes con el mismo objeto y en vigor. Prevalerán sobre cualquier documento unilateral de cualquiera de las partes, incluida la Orden de Pedido del Cliente. Las condiciones específicas previstas en la Orden de Compra debidamente firmada por ambas partes serán, no obstante, aplicables a los Servicios exclusivamente designados en dicho documento. Cualquier anotación específica añadida a mano por el Cliente sólo será válida si es expresamente aceptada por Universign.

Cesión, subrogación, sustitución: El Contrato no podrá ser objeto en ningún caso de cesión total o parcial, a título oneroso o gratuito, por parte del Cliente, sin la previa autorización expresa y por escrito de Universign.

No renuncia: El hecho de que una de las Partes no aproveche el incumplimiento por la otra Parte de cualquiera de las obligaciones aquí referidas no podrá ser interpretado para el futuro como una renuncia a la obligación en cuestión. El Cliente renuncia irrevocablemente a cualquier petición, reclamación, derecho o acción contra Universign en relación con la ejecución del Contrato y que se formulase transcurridos más de doce (12) meses desde la causa de la acción, por lo que renuncia irrevocablemente a interponer cualquier acción ante cualquier jurisdicción por este motivo contra Universign.

Nulidad de una cláusula: Si una de las cláusulas de las presentes CGV se considerara nula o sin objeto, en aplicación de una ley o reglamento o a raíz de una decisión judicial, se tendría por no puesta y las demás cláusulas seguirían en vigor.

Domicilio: Para la ejecución del Contrato y sus consecuencias, las Partes eligen respectivamente domicilio en las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente documento.

Referencias : Universign tiene prohibido citar o incluir en cualquier medio de comunicación destinado al público en general y cualquiera que sea el medio utilizado, el nombre del Cliente, el logotipo del Cliente, los productos o servicios suministrados al Cliente y/o los servicios realizados por cuenta del Cliente, sin el acuerdo previo por escrito del Cliente.

No obstante, el Cliente autoriza expresamente a Universign, con carácter excepcional, a reproducir el nombre y el logotipo del Cliente en sus sitios web y medios de comunicación en la lista de sus clientes a partir de la firma del Contrato.

ARTÍCULO 18 - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Todos los documentos contractuales que componen el Contrato se rigen por la legislación francesa. Las partes sólo podrán basarse en la versión francesa del presente documento, incluso en presencia de traducciones que, por acuerdo expreso, se facilitan únicamente

por comodidad y no podrán tener ningún efecto jurídico, en particular sobre la interpretación del contrato o de la intención común de las partes.

En caso de dificultades en la ejecución y/o interpretación de los documentos constitutivos del Contrato y antes de llevar el asunto a los tribunales competentes, el Cliente se pondrá en contacto con Universign para hacer todo lo posible para poner fin a la disputa.

EN CASO DE LITIGIO, Y DESPUÉS DE HABER INTENTADO ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN AMISTOSA, LA COMPETENCIA SE ATRIBUYE EXPRESAMENTE AL TRIBUNAL DE COMMERCE DE PARÍS, A PESAR DE LA PLURALIDAD DE DEMANDADOS O DE LA INTRODUCCIÓN DE TERCEROS, INCLUSO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA O LOS PROCEDIMIENTOS CAUTELARES, EN APELACIÓN O POR PETICIÓN.

EN CASO DE OPOSICIÓN DEL CLIENTE A UNA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PAGO, TAMBIÉN SE ATRIBUYE EXPRESAMENTE LA COMPETENCIA AL TRIBUNAL DE COMERCIO DE PARÍS.